

M. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna es un proceso de reflexión sobre la propia práctica que genera compromisos en los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje y los logros escolares del alumnado y, en consecuencia, la actividad profesional docente y la organización escolar. No es ni se puede convertir en un simple acto formal de rendición de cuentas, con la cumplimentación de un documento para la supervisión de la inspección educativa, en un momento determinado del curso, sino que debe constituirse en la palanca de mejora del centro con el mayor grado de integración y compromiso en el día a día, mediante mecanismos y fechas de revisión que permitan conocer qué se está haciendo y qué nivel de logro alcanzan las medidas acordadas a lo largo de diferentes momentos del curso.

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos y el funcionamiento global del centro.

Así las FINALIDADES de esta evaluación interna serán las siguientes;

1. Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
2. Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
3. Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
4. Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

Esta evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el Centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas. Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su

contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos. Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla

El REFERENTE para la evaluación interna del Centro será el conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro y en su concreción en la Programación General Anual. Los indicadores de calidad para la evaluación interna del Centro se centrarán en:

1. El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el Centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
2. La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del Centro y de los procesos educativos que se dan en él.
3. La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
4. El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
5. La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

La realización de la Memoria de Autoevaluación, es obligatoria y debe estar basada en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas, de logros, dificultades y propuestas de mejora, detectando posibles causas que dificulten la consecución de objetivos propuestos e introduciendo las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

La Memoria de Autoevaluación aparece como el documento donde se expresan los resultados del proceso de autoevaluación, que se registra en el programa informático "Seneca". Tiene un contenido dinámico, que resumirá y reflejará los procesos de autoevaluación de los centros. Se centra en factores clave para la mejora de los logros escolares que permitan al centro orientar su propia autoevaluación. Partir de la realidad que tenemos en el centro, tomando como referencia el informe elaborado por el ETCP del curso, estudiando los resultados de la evaluación externa (DIAGNOSTICO) y de la evaluación interna del propio centro (Actas de sesiones de evaluación, Actas de ciclo, ETCP, Claustro, Consejo Escolar, Informe sobre análisis de resultados, seguimiento de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación). Se atenderán de igual manera los indicadores que la Administración establezca para facilitar nuestra autoevaluación de forma objetiva y homologada con el resto de centros educativos de Andalucía (Indicadores Homologados)



Aunque el EQUIPO DE EVALUACIÓN es el responsable de materializar, finalizar, tomar decisiones y dar el visto bueno a la memoria de autoevaluación, corresponde al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y a los equipos de ciclo y docentes desarrollar el proceso.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar y que será incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio/julio de cada año. Esta memoria al igual que el Plan de Mejora se estructurará en base a los siete factores clave homologados que también se valoran en la evaluación interna y que son;

- Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- Concreción del currículo, adaptado al contexto y a la planificación efectiva de la práctica docente.
- Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje del alumnado y el éxito escolar para todos.
- Evaluación de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Valores de convivencia y relación interpersonal.
- Dirección y coordinación del centro.
- Otros: funcionamiento general del centro, de los órganos de gobierno y coordinación docente, etc.

Hemos establecido un “Protocolo de Actuación para la realización de la Memoria de Autoevaluación”. Para ello, se propone seguir los siguientes pasos;

1. Tras cada trimestre, y al final del proceso de evaluación, los ciclos realizarán una valoración de cada una de las propuestas de mejora establecidas en el Plan de Mejora.

Valoración / Evaluación de cada uno de los factores clave.

FACTOR CLAVE Nº
LOGROS ALCANZADOS
DIFICULTADES

Valoración /Evaluación de las propuestas de mejora establecidas en el Plan de Mejora.

FACTOR CLAVE Nº					
PROPUESTA DE MEJORA;					
Acciones	Responsables	Indicadores de logro	INICIADO	EN PROCESO	CONSEGUIDO

Valoración / Evaluación de otros aspectos

Aspecto a evaluar		
Logros alcanzados	Dificultades:	Propuestas para seguir mejorando

Aspectos a evaluar

- a) Grado de consecución de los objetivos para la mejora del rendimiento escolar.
- b) Grado de cumplimiento de la programación docente.
- c) Validez y grado de realización de las actividades de formación del profesorado.
- d) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente
- e) Funcionamiento de los órganos colegiados del centro.
- f) Validez y grado de aplicación del programa de refuerzo.
- g) Validez y grado de aplicación del programa de profundización.
- h) Análisis de la convivencia en el centro.
- i) Transformación Digital en nuestro Centro.
- j) Otros aspectos que se consideren necesarios.

También recogemos los resultados escolares por niveles.

Análisis de los resultados escolares		
Nivel:		Número de alumnos:
Materia	Porcentaje de aprobados	Porcentaje de suspensos
Lengua y literatura castellana		
Matemáticas		
Ciencias Naturales		
Ciencias Sociales		
Artística		
Inglés		
Alemán		
Educación Física		
Religión		
Valores sociales y cívicos		
Causas que han provocado estos resultados		Propuestas de mejora

También se recogen los cursos de formación realizados por el personal docente, evaluación de las tutorías y evaluación de la práctica docente.

El modelo de evaluación interna para el presente curso escolar lo pueden encontrar adjunto al Plan de Centro en el ANEXO correspondiente.

2. A partir de las “Evaluación interna del trimestre” elaboradas por los ciclos, el ETCP elaborará un informe síntesis (Análisis de los Resultados) que recogerá las principales conclusiones de la evaluación llevada a cabo, destacando aquellos aspectos sobre el rendimiento y los resultados escolares y aspectos de la organización y el funcionamiento del Centro que deben ser potenciados y consolidados, aquellos otros que deben ser mejorados y las oportunas propuestas de mejora para conseguirlo. Este Informe trimestral, se llevará al Claustro y Consejo Escolar para su aprobación.

3. Además, el ETCP realizará de forma trimestral el seguimiento de las propuestas contempladas en el Plan de Mejora.

4. En junio el ETCP y los ciclos, analizarán los logros y dificultades de los diferentes factores clave de la Memoria de Autoevaluación
5. Convocatoria del Equipo de Evaluación (compuesto por el Equipo Directivo y un representante de los distintos sectores elegidos entre los miembros del Consejo Escolar, un padre/madre, un maestro/a y un representante del Ayuntamiento) que analizará los resultados obtenidos tras la aplicación de los Indicadores homologados y propios, y en función de los mismos, procederá a la realización de la Memoria de autoevaluación del curso que tendrá en cuenta;
 - Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - Propuestas de Mejora para su inclusión en el Plan de Mejora.
 - También se tendrán en cuenta los requerimientos de la inspección, los indicadores homologados del Centro y si hay, los resultados de las pruebas externas. Analizando los resultados y estableciendo propuestas de mejora que nos permitan paliar las carencias detectadas.
 - Por último aprobación por la Dirección, previo informe preceptivo del Consejo Escolar y grabación en Séneca.

Con este Protocolo de Actuación se pretende:

- Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
- Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos de Coordinación que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones
- Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
- Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

Una vez realizada esta memoria de autoevaluación consistente en una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los resultados escolares, evaluaciones internas, los indicadores homologados del Centro y los resultados de pruebas externas del Centro, requerimientos de inspección... conseguimos extraer unas Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Mejora del próximo curso escolar.

La Memoria de Autoevaluación del curso pasado se adjuntará al Plan de Centro y servirá para elaborar el plan de mejora.

PLAN DE MEJORA

En función de la memoria de autoevaluación, evaluaciones internas, indicadores homologados, resultados de pruebas externas, requerimientos de inspección y de las propuestas conseguidas o en proceso; el equipo de evaluación elaborará el correspondiente plan de mejora cada curso escolar, el cual deberá tener los siguientes apartados

1. Propuestas de mejora.
2. Las actividades o acciones que realizaremos para conseguirla.
3. El o la responsable.
4. Temporalización.
5. Recursos.
6. Indicadores de logro, para ver el desarrollo de la propuesta.

En este Plan de Mejora se han de incluir nuevas propuestas de mejora si las hay, seguir incluyendo las no conseguidas y se ha de cumplimentar en Séneca, haciendo una valoración de los logros y dificultades de cada factor clave y estableciendo indicadores de calidad de cada uno, independientemente de si en ese factor tengamos propuestas de mejora o no.

El Plan de mejora se integrará en Séneca antes del 15 de noviembre, siendo antes aprobado por el claustro y consejo escolar.

El Plan de Mejora del cada Curso escolar estará incluido en el Plan de Centro como ANEXO al apartado A.